

La importancia del diagnóstico precoz

The importance of early diagnosis

Actualmente, las corrientes en las ciencias de la salud tienden no solamente a curar, que no siempre es posible, sino a minimizar los daños que una enfermedad puede producir. Es lo que se conoce como reducción de la morbilidad.

Para que la morbilidad y por supuesto la mortalidad de un enfermedad sea la menor posible, es necesario llegar al diagnóstico de ella antes que los daños sean irreversibles o se hayan extendido por todo el organismo. Es lo que se conoce como diagnóstico precoz de una enfermedad.

En Odontoestomatología el diagnóstico precoz es fundamental y facilísimo de realizar y no precisa pruebas costosas ni complejas. Es más, con una simple inspección minuciosa de la cavidad oral podemos llegar al diagnóstico precoz de la mayoría de las patologías que asientan en ellas y a veces de enfermedades que puede afectar a la totalidad del organismo.

Es clásica la imagen del medico mirando la lengua de un paciente, la mayoría de las veces para diagnosticar un "empacho" y prescribir el milagroso Aceite de Ricino. Pues si aprendemos de nuestros antepasados y extendemos la exploración al resto de la cavidad oral seremos capaces de realizar el diagnóstico de muchas enfermedades (anemias, leucemias, pénfigos, liquen.), algunas locales y otras generales, a veces ayudándonos de pruebas complementarias sencillas, que nos llevaran al diagnóstico definitivo.

Llama, sin embargo, poderosamente la atención que la inmensa mayoría de los cánceres en la cavidad bucal cuando se diagnostican están en estado avanzado. Algo estamos haciendo mal.

¿De qué sirve realizar una magnífica rehabilitación protésica si el paciente padece una enfermedad oral que va a disminuir su calidad de vida, o incluso la pone en peligro?. Quizás en una época mercantilista y economicista como en la que desarrollamos nuestra profesión, sólo somos capaces de ver en la cavidad oral dientes y tramos edéntulos

Pues no. Por supuesto que como odontoestomatólogos nuestra obligación es reparar los dientes enfermos y rehabilitar las pérdidas dentarias pero siempre en un medio, la boca, libre de enfermedad.

Me impresiona mucho ver que en algunos países en el desarrollo curricular de pregrado, en las facultades de Odontología no existe, como tal, la disciplina de Medicina Oral sino que se imparte Patología Bucal donde se incluyen algunos apuntes de Medicina Oral. Los egresados, salvo una pequeña parte de privilegiados que se dedican al arte de la Patología Bucal, no van a volver a ver una preparación histológica en el resto de su vida profesional. ¿De qué sirve que un odontólogo generalista conozca los cuerpos de Civatte si no conoce la clínica de un liquen plano o que sepa qué son los globos cónicos si no es capaz de realizar el diagnóstico de una lesión cancerosa?.

Por tanto, debemos intentar que la Medicina Oral forme parte de las disciplinas que se imparten en el pregrado de Odontología.

Otra cuestión a considerar es que la salud oral no solo debe ser responsabilidad exclusivamente del odontoestomatólogo, sino que debemos extenderla al resto de los profesionales de la salud, impariéndoles formación que les permita conocer qué es lo normal y lo patológico y que entiendan que en la boca pueden aparecer multitud de enfermedades y no solo micosis y flemones, pudiendo así derivar a los pacientes lo más precozmente posible.

La salud no es responsabilidad de un grupo u otro de profesionales, sino de todos ellos y por eso debemos poner todos los medios posibles para poder realizar un diagnóstico precoz de las enfermedades que se manifiestan en la cavidad oral independientemente de quien lo haga.

Trabajemos por ello.

Rafael Segura Saint-Gerons

Médico estomatólogo

Distrito Sanitario Córdoba, España